UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 001-2026-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 06 de enero de 2026

Visto, el borrador de tesis: "Desistimiento, ausencia de declaración y obstáculos a la investigación por parte de la víctima en caso de agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar, Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huanta, 2024", presentada por la Bachiller en Derecho Sandy Lys Conga Rodriguez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 286-2025-UNSCH-FDCP-D, de fecha 15 de julio de 2025, se aprobó el Proyecto de Tesis: "Desistimiento, ausencia de declaración y obstáculos a la investigación por parte de la víctima en caso de agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar, Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huanta, 2024", presentada por la Bachiller en Derecho Sandy Lys Conga Rodriguez;

Que, la mencionada aspirante ha cumplido el plazo establecido con el artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para la presentación del correspondiente Borrador de Tesis, el cual ha sido debidamente revisado por la Comisión Dictaminadora;

Que, mediante Dictamen de Informe Final de Trabajo de Investigación, de fecha 31 de diciembre de 2025 integrado por los docentes: Richard Almonacid Zamudio (Presidente),Iván Chumbe Carrera y Wálter Silva Medina (Miembros), han aprobado el borrador de tesis: "Desistimiento, ausencia de declaración y obstáculos a la investigación por parte de la víctima en caso de agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar, Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huanta, 2024", presentada por la Bachiller en Derecho Sandy Lys Conga Rodriguez;

Que, se debe aprobar el mencionado borrador de tesis a través del presente acto administrativo y continuar con el procedimiento correspondiente de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario,

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Borrador de Tesis: "Desistimiento, ausencia de declaración y obstáculos a la investigación por parte de la víctima en caso de agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar, Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huanta, 2024", presentada por la Bachiller en Derecho **SANDY LYS CONGA RODRIGUEZ**.

Artículo 2°.- REQUERIR a la Bachiller en Derecho **SANDY LYS CONGA RODRIGUEZ** la presentación del expediente administrativo y cinco (5) ejemplares de la respectiva tesis, en ambos casos de manera física conforme prevé el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para su posterior programación para el acto académico de sustentación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

EFP
Interesada
OOGO/ccz